



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

"2008 - AÑO DE LA
ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

USHUAIA, 11 JUL 2008

VISTO la Nota N° 35/08, de la Coordinadora Provincial de Inglés; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al "XXXIII CONGRESO ANUAL NACIONAL DE PROFESORES DE INGLÉS: Usar la Lengua para aprender y aprender a usar la Lengua", organizado por la Federación Argentina de Asociaciones de Profesores de Inglés (F.A.A.P.I.).

Que se llevará a cabo entre los días 18 al 20 de septiembre del corriente año, en la ciudad de Santiago del Estero, en la Provincia homónima.

Que la Federación citada precedentemente nuclea a las Asociaciones de Profesores de Inglés de todo el país y organiza este encuentro desde hace treinta y tres (33) años, convocando a numerosos docentes argentinos, prestigiosos expertos extranjeros y numerosas librerías y editoriales nacionales e internacionales.

Que esta capacitación permitirá a los participantes acercarse a los últimos avances en las áreas metodológica y didáctica, de la Lengua Inglesa.

Que la Dirección Provincial de Investigación y Capacitación Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al "XXXIII CONGRESO ANUAL NACIONAL DE PROFESORES DE INGLÉS: Usar la Lengua para aprender y aprender a usar la Lengua", organizado por la Federación Argentina de Asociaciones de Profesores de Inglés (F.A.A.P.I.), a llevarse a cabo entre los días 18 al 20 de septiembre del corriente año, en la ciudad de Santiago del Estero, en la Provincia homónima; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Justificar las inasistencias en las que incurran los docentes que asistan al evento mencionado en el artículo precedente, debiendo presentar la debida constancia de participación.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

1556

/08.-

G.T.F.
H. <i>[Handwritten]</i>
R. <i>[Handwritten]</i>
A. <i>[Handwritten]</i>

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten Signature]
Marcelo Javier GODOY
Jefe División de Registro
y Comunicaciones
M.E.C.C. y T.

[Handwritten Signature]
PROF. DARIÓ RUBÉN VARGAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

[Handwritten] C
B - Declaraciones de Interés